



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN DEFINITIVA CONTRATO NODOCENTE AB. AGUSTINA GIEROTTO 2022

VISTO:

La contratación tramitada mediante expediente EX-2022-00210750- -UNCME# FO, para que se contrate a la Ab. Agustina Gierotto bajo la modalidad de Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público); y

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con personal tecnico profesional que cumpla funciones en el Área Operativa Nodocente y Contratos; Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ord. 5/12 H.C.S.elaborándose los informes del Área Económico Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad;

Por ello, y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación y autorizar la suscripción del Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) N° 32.637 con la Ab. AGUSTINA GIEROTTO, CUIL: 23-39610724-4, desde el 1 de abril de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Facultad de Odontología, y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre el presente conforme lo establecen los Artículos 10, 12 y 13 de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N°: 05/12.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la

UNC, comuníquese y archívese.